

BLÁZQUEZ DAMOTA CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Navarra, publica:

Que se declara la insolvencia provisional de empresa «Blázquez Damota Constructora, S. L.», a los fines de la ejecución número 68-07 por importe de 894,46 euros de principal, 62,61 euros de intereses provisionales y 89,44 euros de costas provisionales.

Pamplona, 20 de diciembre de 2007.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—296.

BLUFFS HOLDING, S. A.

La entidad Bluffs Holding, S. A., con CIF A38089017 y sede en camino las Acacias, 5, 38006 Santa Cruz de Tenerife, ha acordado en Junta General celebrada el 29 de junio de 2007 su disolución, nombrando a don Mario Machado Carrillo, con igual domicilio, Liquidador de la misma, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo a distribuir importe	
B) Inmovilizado material.	
Plta. Baja Edif. El Croto	82.549,34
Amort. acum. inmov. material	-4.127,45
Total inmuebles	78.421,89
Otro inmovilizado	3.341,86
D) Activo circulante.	
III. Deudores.	
Clientes	25.024,28
Otros deudores	1.158,67
Socios	46.388,61
VI. Tesorería	279,93
Activo a distribuir	154.615,24
Pasivo	
A) Fondos propios.	
I. Capital	150.253,02
IV. Reservas	
Reservas legales	1.398,28
Reservas voluntarias	2.732,23
VI. Pérdidas y ganancias	231,71
Total pasivo	154.615,24

Santa Cruz de Tenerife, 27 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Mario Machado Carrillo.—201.

CENTRE CULTURAL I ESPORTIU XALOC, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 18 de febrero de 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 19 de febrero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, y el informe de gestión, referentes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007-2008.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mateo Ballbé Turu.—209.

CHING MAN GOT WOO

Declaración insolvencia

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 139/07 seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Mak Ho Yu Wing y otros frente a «Ching Man Got Woo» se ha dictado Auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por importe de 14.201,02 euros de principal, más 2.840,20 euros de intereses y costas.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—299.

CINES RENOIR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Cines Renoir, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 26 de febrero de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, en el domicilio social calle Cuesta de San Vicente, número 4, planta segunda, de Madrid. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El objeto de esta convocatoria es someter a la deliberación y aprobación de la Junta los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para esta Junta.

Segundo.—Por imperativo legal, integración en el Grupo Fiscal número 10/102, encabezado por la Sociedad dominante «Alta Films, S. A.».

Tercero.—Designación de la persona o personas a quienes se faculta para el otorgamiento, inscripción y demás trámites necesarios para la debida constancia de los acuerdos que se tomen en esta Junta, en los Organismos correspondientes, y expedir cuantas certificaciones del Acta de esta Junta sean precisas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confeción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, en horario de oficina, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación a su domicilio.

Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Administrador Único, José Enrique González Macho.—475.

CLIMATIZACIONES PINTO, S. L.

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 15/07 seguido en este Juzgado, a instancia de don Manuel Trigo Montalvo, contra Climatizaciones Pinto, S. L., con CIF

B-84273085, en ejecución de sentencia de fecha 21 de noviembre de 2006 se ha dictado auto de fecha 21 de diciembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 10.293,96 euros de principal, más 1029,39 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—292.

COMAGA, S. A.

Anulación de títulos y sustitución por nuevos

A los efectos de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 22 de noviembre de 2007 acordó la reducción del capital social, con cargo a beneficios o reservas libres, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cifra de 0,01 euros y canje de títulos.

Habiéndose concedido el plazo de un mes para que los accionistas pudieran acudir al canje y transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración de esta sociedad en su sesión del día 29 de diciembre de 2007, ha acordado declarar la anulación de las acciones que no han acudido al canje, y la emisión de las nuevas acciones que sustituyen a las anteriores, que han quedado depositadas en la compañía por cuenta de quien justifique su titularidad.

Las acciones anuladas son mil acciones (1.000), con la siguiente numeración 22.501 al 23.000 y 29.801 al 30.300, todos ellos inclusive.

Bilbao, 29 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Martín González Martínez.—681.

COMERCIAL CRISTOPI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de disolución y liquidación

De conformidad con los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, reunida la Junta general extraordinaria de accionistas con el carácter de universal el día 19 de diciembre del 2007 en el domicilio social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Proceder a la disolución y liquidación de esta sociedad, según el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	28,02
Total activo	28,02
Pasivo:	
Capital social.....	3.005,06
Resultados ejercicios anteriores.....	-2.492,02
Pérdidas y Ganancias	-485,02
Total pasivo	28,02

Valencia, 20 de diciembre de 2007.—Liquidador único, Pascual Muñoz Fabia.—381.

COMPAÑÍA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS OUTS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Ángela Serrano Gutiérrez, frente a

«Compañía Externalización de Servicios Outs, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 17 de diciembre de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a la ejecutada «Compañía Externalización de Servicios Outs, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 1.297,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—291.

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Que en este Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla se sigue la ejecución número 60/2007, dimanante de autos núm. 438/06, a instancia de Juan José Centeno Carceles y José Antonio Centeno Carceles, contra «Conez, Sociedad Limitada», en la que, con fecha 13 de diciembre de 2007, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada «Conez, Sociedad Limitada», con CIF B91061515 en situación de insolvencia por importe de 3.608,82 euros de principal, más la cantidad de 721,76 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 13 de diciembre de 2007.—La Secretaria, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—325.

CONSTRUCCIONES CALMANSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 46/2007 se tramita procedimiento de ejecución promovido por Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a «Construcciones Calmansa, S. L.», en cuyos Autos con fecha veintinueve de septiembre de dos mil siete, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Calmansa, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago a la Fundación Laboral de la Construcción el Principado de Asturias por importe de 2.254,69 euros de principal más otros 383,30 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 10 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—294.

CONSTRUCCIONES RUA FER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad situado en la calle República de El Salvador, 15, bajo, de la ciudad de Santiago de Compostela, el lunes 21 de enero de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, si fuera necesario, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de la cantidad anual en concepto de retribución a los Administradores de conformidad con lo que determina el artículo 13, bis, de los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 27 de diciembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Muñoz Martínez.—236.

CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS POPESCU S.C.

Declaración de insolvencia

En autos de Ejecución n.º 140/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Juan Carlos Eleno Eleno frente a Construcciones y Contratas Popescu S.C. se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.501,64 euros de principal y 700,33 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Construcciones y Contratas Popescu S.C., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 14 de diciembre de 2007.—Covadonga Martínez de Bedoya Buxens, Secretaria en sustitución.—462.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ENOL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Camino Campuzano Tomè, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 129/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Juan Francisco García de la Vega Ordóñez, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de diciembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada «Construcciones y Reformas Enol, S. L.», con CIF B-33495391 en situación de insolvencia total por importe de 7.158,96 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 26 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial, Camino Campuzano Tomè.—321.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 106/04 ejecución 21/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María del Carmen Navarro Santos, contra la empresa «Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado «Consultores de Mantenimiento Integrales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 49,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—310.

CONSUMIBLES Y MÁQUINAS, S. L.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 31 de diciembre de 2007, acordó y aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la socie-

dad y la aprobación del Balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	6.010,12
Pérdidas del ejercicio anterior	-3.043,43
Resultado ejercicio 2007	-2.966,69
Total pasivo	0,00

Tarragona, 7 de enero de 2008.—El Liquidador, Francisco Solé Suria.—687.

CONTENEDORES DE REDONDELA, SOCIEDAD LIMITADA

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2007, se acordó trasladar el domicilio social de la entidad a la calle Laxes, número 17, de A Illa de Arousa, modificándose así el artículo 4.º, de los Estatutos Sociales.

A Illa de Arousa, 7 de enero de 2008.—El Administrador, Valentín Oubiña Mariño.—886.

CONTENEDORES OMIS, S. L.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2007, se acordó trasladar el domicilio social de la entidad a la calle Laxes, número 17, de A Illa de Arousa, modificándose así el artículo 4.º, de los Estatutos Sociales.

A Illa de Arousa, 7 de enero de 2008.—El Administrador, Valentín Oubiña Mariño.—885.

DEMIM DIFUSIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 101/07 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Martín Miguel Cuffia Martínez contra Demin Difusión, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado Demin Difusión, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 2.303,13 euros de principal, más la cantidad de 391,53 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—465.

DIALPAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao,

Hace saber: Que en Auto de insolvencia dictado con fecha 14 de noviembre de 2007, en los Autos de ejecución 4/07 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Esteban Iturraspe Ibáñez, frente a «Dialpama, S. L.», aparece la siguiente parte dispositiva: